

Análisis de algunos efectos económicos de la inmigración en España

Por: Raquel Carrasco

Instituto santalucía

El Instituto Santalucía es una plataforma de investigación y debate creada por Santalucía, uno de los mayores grupos aseguradores nacionales. Su objetivo principal es fomentar el debate sobre el problema del ahorro sostenible además de indicar dos áreas de acción claves: ayudar a las personas a entender sus decisiones financieras y promover la colaboración colectiva para cambiar las actitudes de los consumidores hacia el ahorro a largo plazo.

El pilar básico del Instituto lo conforma un Foro de Expertos integrado por ocho profesionales e investigadores del mundo de la economía y las pensiones y presidido por José Ignacio Conde-Ruiz. La actividad del Instituto se sostiene en tres áreas de acción: el trabajo de investigación y reflexión del Foro de Expertos, la generación de estudios periódicos en materia de vida, pensiones y ahorro a largo plazo y el desarrollo de herramientas de análisis, ayuda y asesoramiento para los ciudadanos.

Autora

Raquel Carrasco_a

Catedrática en el Departamento de Análisis Económico y
Economía Cuantitativa de la Universidad Complutense de Madrid.
Doctora en Economía por el CEMFI y la Universidad de Alcalá.

Resumen

En este informe se sintetiza parte de la evidencia empírica existente para evaluar los principales efectos económicos y sociales de la inmigración en España. Se analizan las magnitudes demográficas y el perfil de la población inmigrante frente a la nativa, su contribución al crecimiento económico, el impacto fiscal medio, la evidencia sobre regularización y otras políticas, y los ámbitos donde los efectos pueden concentrarse, especialmente vivienda, servicios públicos y costes de ajuste para algunos trabajadores nativos. En conjunto, la evidencia revisada sugiere que la inmigración es ya un componente estructural de la demografía española y ha contribuido de forma relevante al crecimiento reciente; su impacto fiscal agregado tiende a ser modesto y depende de la integración laboral; no se observan efectos negativos significativos sobre el empleo y los salarios de los trabajadores nativos en promedio, aunque existen efectos distributivos y ajustes territoriales; y la regularización puede aumentar la formalidad y la recaudación. En términos de política pública, los resultados apoyan un enfoque de “integración como inversión”, coordinado con vivienda y servicios, con atención a colectivos vulnerables (en particular mujeres inmigrantes) y apoyo a los nativos con características similares a las de los inmigrantes, al ser los trabajadores potencialmente más expuestos.

Índice

1. Introducción	
2. Contexto demográfico	
3. Características de la población inmigrante en comparación con la nativa	
4. Inmigración y agregados macroeconómicos	
5. Impacto fiscal de la inmigración	
6. Regularización y políticas de apertura del mercado laboral a inmigrantes	
7. Efectos de la inmigración sobre trabajadores nativos: empleo, salarios y movilidad	
8. Vivienda: presión de demanda y respuesta vía construcción	
9. Inmigración y uso de servicios sanitarios	
10. Inmigración y delincuencia	
11. Conclusiones y referencias	



Introducción

1. Introducción

Durante la última década, y con especial intensidad tras la pandemia, la inmigración se ha convertido en uno de los fenómenos que más han influido en la evolución demográfica y económica de España. Su magnitud reciente, en un contexto de envejecimiento y saldo vegetativo negativo, implica que una parte cada vez mayor del crecimiento de la población y de la fuerza laboral depende de la llegada e integración de personas nacidas en el extranjero. Simultáneamente, la inmigración tiende a suscitar una marcada preocupación social, manifestándose en inquietudes respecto a su influencia en el ámbito laboral, el acceso a la vivienda, la presión sobre los servicios públicos y la cohesión social. En este contexto, es especialmente importante distinguir entre percepciones y evidencias, y evaluar la cuestión migratoria con criterios empíricos.

El objetivo de este informe es ofrecer una síntesis ordenada de evidencia empírica sólida sobre algunos efectos económicos y sociales de la inmigración en España. Para ello, se revisan los resultados de trabajos académicos con estrategias de identificación creíbles y de fuentes estadísticas oficiales (INE, Banco de España, SEPE, Eurostat, etc.), con el fin de responder a las siguientes preguntas: **¿qué sabemos sobre la contribución macroeconómica de la inmigración?, ¿cuál es su impacto fiscal medio?, ¿existen efectos negativos sustanciales sobre los trabajadores autóctonos?, ¿qué papel desempeñan la regularización y otras políticas de integración?, y ¿cómo se manifiestan los efectos en mercados particularmente sensibles, como el de la vivienda, o en el uso de servicios públicos?** No se pretende cerrar el debate, sino acotar con datos qué afirmaciones están respaldadas por la evidencia empírica y en qué dimensiones existen incertidumbres o efectos heterogéneos.

El documento comienza presentando el contexto demográfico y las magnitudes básicas, así como un perfil comparado de las características de la población inmigrante y nativa. A continuación, **se analizan los principales canales macroeconómicos y el impacto fiscal, y después se revisa la evidencia sobre las políticas de regularización y apertura del mercado laboral.** En las secciones siguientes, se sintetizan los resultados sobre los efectos en los trabajadores nativos (empleo, salarios y movilidad) y se debaten ámbitos de ajuste especialmente relevantes en España, como el mercado de la vivienda y el uso de los servicios públicos. El informe concluye con un resumen de implicaciones y prioridades de la política pública.



Contexto demográfico

2. Contexto demográfico

España ha experimentado un notable cambio demográfico asociado a la inmigración, que se refleja en el aumento de la población de origen extranjero y en la dinámica reciente de la población total. Según la “Estadística Continua de Población” (ECP) del Instituto Nacional de Estadística (INE), la población residente aumentó en 81.520 personas durante el cuarto trimestre de 2025, situándose en 49.570.725 habitantes el 1 de enero de 2026 (dato provisional), el valor máximo de la serie. En términos anuales, el crecimiento estimado fue de 442.428 personas, un ritmo que difícilmente se podría explicar sin la aportación migratoria en un contexto de saldo vegetativo negativo.

En esa misma fecha, España superó por primera vez los 10 millones de residentes nacidos en el extranjero: 10.004.581 personas, lo que equivale aproximadamente al 20,18% de la población residente. Al mismo tiempo, la población con nacionalidad extranjera alcanzó las 7.243.561 personas (14,61%). La diferencia entre ambas magnitudes es sustancial, ya que el número de personas nacidas en el extranjero supera al de nacionalidad extranjera porque una parte relevante de los inmigrantes adquiere la nacionalidad española con el paso del tiempo y, por tanto, deja de computar como extranjero por nacionalidad, aunque mantenga su condición de nacido en el extranjero.

La propia ECP muestra con claridad cómo se compone el crecimiento reciente: en el cuarto trimestre de 2025, la población nacida en el extranjero aumentó en 100.216 personas (+1,01% trimestral), mientras que la población nacida en España se redujo en 18.696 personas (-0,05%). Por nacionalidad, el número de extranjeros aumentó en 56.431 personas (un 0,79%) y el de españoles en 25.089 (un 0,06%). Estas dos desagregaciones (lugar de nacimiento y nacionalidad) no son equivalentes: puede aumentar la población con nacionalidad española aunque descendan los nacidos en España, porque también crecen los españoles nacidos en el extranjero (por inmigración y/o naturalización). Este patrón, en el que el crecimiento está impulsado por personas nacidas fuera de España y se reduce (o se estanca) entre los nacidos en España, es consistente con la idea de que la inmigración se ha convertido en un componente estructural de la demografía española.

La comparación con años recientes ilustra la aceleración de este fenómeno. Según los resultados preliminares del Censo Anual de Población del 1 de enero de 2024, el INE estimaba que el 18,2% de la población había nacido fuera de España y el 13,4% tenía nacionalidad extranjera. En apenas dos años, las cifras provisionales de la ECP sitúan esas proporciones en torno al 20,2% (personas nacidas en el extranjero) y el 14,6% (nacionalidad extranjera), respectivamente, lo que sugiere un aumento rápido del peso demográfico de la población inmigrante.

Además, el **proceso de naturalización es cuantitativamente relevante y contribuye a explicar la diferencia entre “nacidos en el extranjero” y “nacionalidad extranjera”**. Según la “Estadística

de Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes”, en 2024 obtuvieron la nacionalidad española 252.476 extranjeros residentes (un 5,1% más que el año anterior). Los países de nacionalidad previa más frecuentes entre las nuevas nacionalidades fueron Marruecos, Venezuela y Colombia, lo que concuerda con el perfil reciente de los flujos migratorios hacia España.

En términos de composición por orígenes y asentamiento territorial, la ECP identifica a los inmigrantes de nacionalidad colombiana, venezolana y marroquí como los principales en el periodo más reciente. En el cuarto trimestre de 2025, los mayores incrementos relativos de población se registraron en la Comunitat Valenciana (0,34 %), Castilla-La Mancha (0,27 %) y la Comunidad de Madrid (0,24 %), lo que indica que la inmigración se distribuye de manera heterogénea y puede generar presiones de ajuste en los mercados locales (vivienda, educación y sanidad), incluso si el efecto medio agregado es moderado.

Por último, la comparación con la UE ayuda a contextualizar el cambio demográfico español. Según estimaciones de Eurostat, el 10,4 % de la población de la UE había nacido fuera de la Unión y el 4,0 % en otro Estado miembro el 1 de enero de 2025 (es decir, un 14,4 % había nacido fuera del país de residencia), mientras que el 6,8 % eran ciudadanos no comunitarios. En comparación, el 20,18 % de personas nacidas en el extranjero en España el 1 de enero de 2026 refleja una intensidad migratoria superior a la media comunitaria, lo que tiene implicaciones para la estructura por edades, la población activa y la demanda de vivienda.

Figura 1. Peso de la población nacida en el extranjero y con nacionalidad extranjera (2024 vs. 2026). Fuente: INE (“Censo Anual de Población” 1/1/2024) e INE (ECP 1/1/2026, provisional).

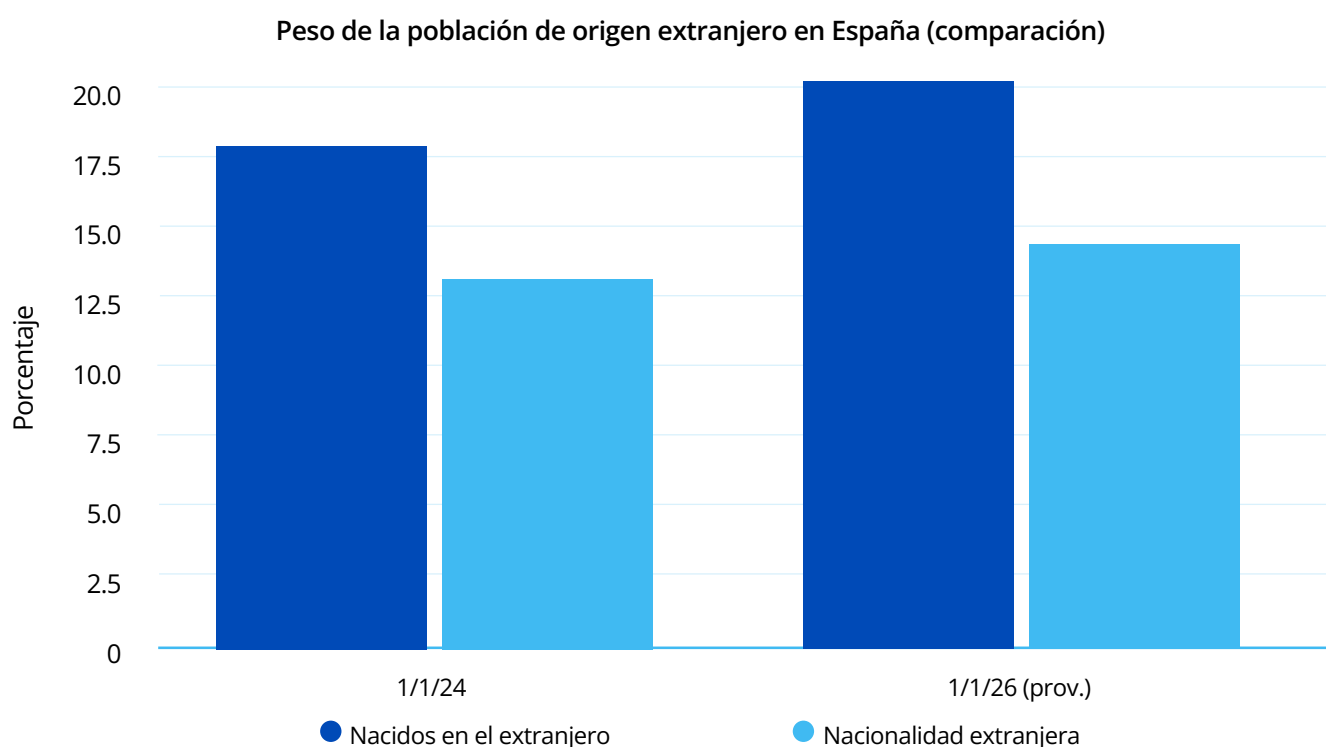
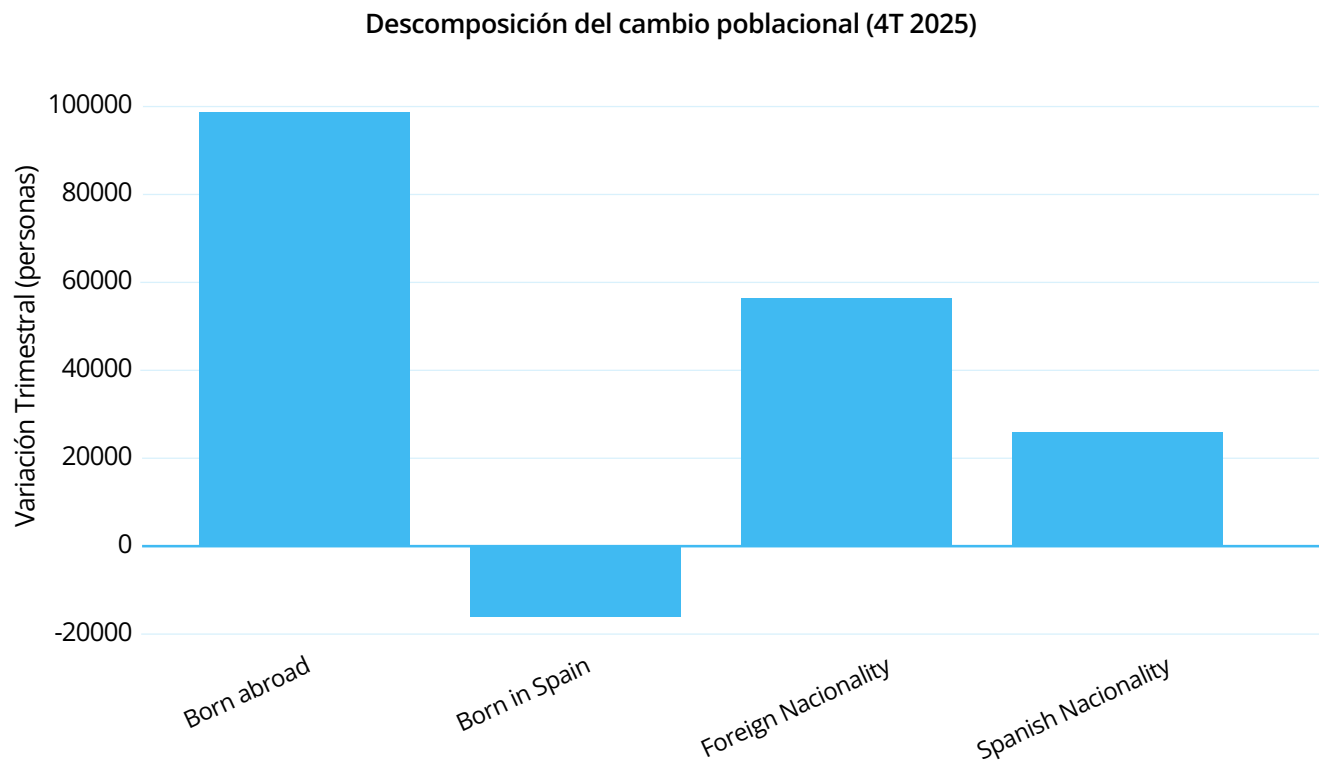


Figura 2. Descomposición del cambio poblacional en el 4T de 2025 por lugar de nacimiento y nacionalidad. Fuente: INE (ECP, 1/1/2026, provisional).



3

Características de la población inmigrante en comparación con la nativa

Características de la población inmigrante en comparación con la nativa

El dato demográfico más relevante es que la **población inmigrante tiene una estructura de edades más joven y concentrada en las edades centrales de la vida laboral**. Por otra parte, en promedio, la población extranjera tiende a presentar una distribución educativa diferente a la de la población española, con mayor presencia relativa en niveles bajos y medios, aunque los perfiles son cada vez más heterogéneos según el país de origen y la cohorte. En el mercado laboral español, el nivel educativo no es la única cuestión central, sino que también lo son el desajuste entre formación y empleo (sobre cualificación) y las dificultades de homologación o convalidación de los títulos obtenidos en el extranjero, que afectan a la inserción en ocupaciones acordes a la cualificación.

La evidencia muestra una **concentración relativamente mayor de trabajadores extranjeros en sectores intensivos en mano de obra y, con frecuencia, con peores condiciones laborales** (rotación, temporalidad y estacionalidad), como la hostelería, la agricultura, la construcción y los cuidados. Según el “Informe del Mercado de Trabajo de las Personas Extranjeras” del SEPE (datos 2023), la contratación de personas extranjeras se concentra sobre todo en el sector servicios (60,19% del total), seguida por la agricultura (24,42%), y con menor peso para la industria (8,41%) y la construcción (6,98%).

La inmigración se distribuye de manera desigual en el territorio, tendiendo a concentrarse en áreas metropolitanas y regiones con mayor dinamismo económico. En términos laborales, y según la EPA (INE) recogida en el informe del SEPE, la tasa de empleo de la población extranjera por comunidades autónomas en el cuarto trimestre de 2024 presenta una amplia horquilla: el máximo se da en la Comunidad de Madrid (67,57%), el mínimo en Melilla (28,94%), y la tasa nacional es del 57,72%. Desde una perspectiva demográfica, el INE también señala que los aumentos poblacionales recientes han sido especialmente intensos en algunas comunidades (por ejemplo, la Comunidad Valenciana y Madrid) en el último trimestre de 2025.

A corto plazo, **las diferencias en las tasas de empleo dependen en gran medida de la composición por edad, sexo, país de origen y tiempo de residencia**. Según la EPA (INE) sistematizada en el informe del SEPE, la tasa de empleo de la población extranjera (ocupados sobre la población de 16 o más años) fue del 57,72% en 2024, con una notable diferencia por sexo (66,55% en hombres y 49,68% en mujeres). En el cuarto trimestre de 2024, la tasa de paro de las personas extranjeras se situó en el 15,79%. Para situar estas cifras en el conjunto del mercado laboral, la nota de prensa de la EPA del INE correspondiente al cuarto trimestre de 2024 informa de una tasa de desempleo total del 10,61%.

Figura 3. Distribución sectorial de la contratación de personas extranjeras (España, 2023). Fuente: SEPE, “Informe del Mercado de Trabajo de las Personas Extranjeras 2024”.

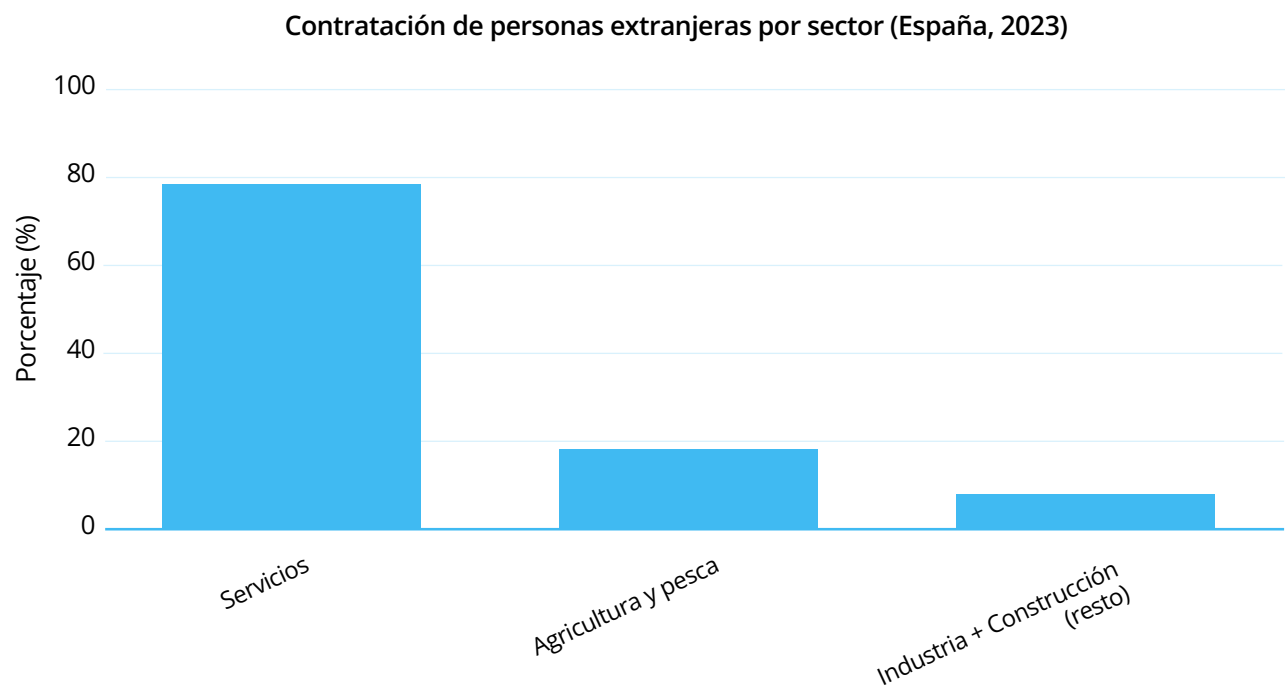
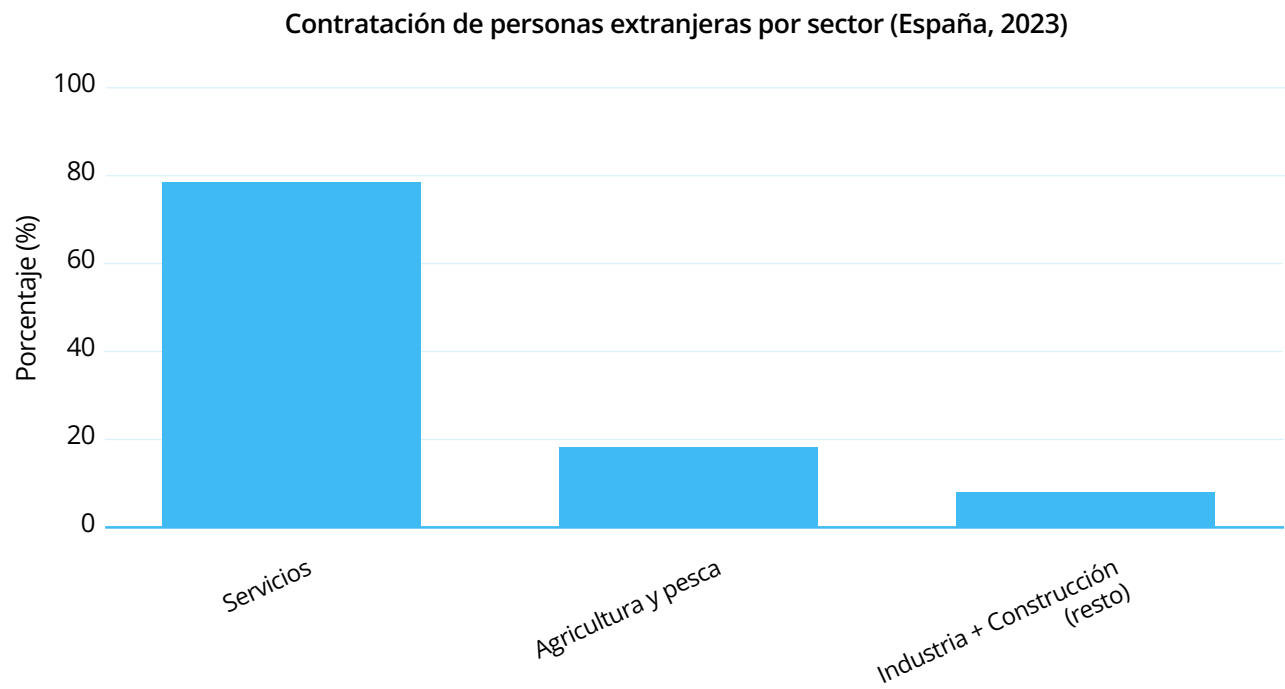


Figura 4. Tasa de empleo de la población extranjera por sexo (España, 2024). Fuente: SEPE, “Informe del Mercado de Trabajo de las Personas Extranjeras 2025”.



4

Inmigración y agregados macroeconómicos

4. Inmigración y agregados macroeconómicos

Desde una perspectiva macroeconómica, la inmigración afecta principalmente a la oferta de trabajo (tamaño y composición de la población activa), lo que tiene efectos indirectos sobre el crecimiento potencial, la especialización sectorial y la reasignación ocupacional. FUNCAS, en su monográfico sobre inmigración publicado en 2026, estima que la incorporación de fuerza laboral extranjera explica aproximadamente el 47% (4,2 puntos) del crecimiento acumulado del PIB entre 2022 y 2025, dentro del ciclo expansivo reciente.

Una manera clara de presentar la evidencia es separar dos preguntas: (i) cómo afecta la inmigración al PIB total y (ii) cómo afecta al PIB por habitante. El PIB agregado puede aumentar simplemente porque hay más personas trabajando (crecimiento “extensivo”), incluso si la productividad por hora apenas mejora. En cambio, el PIB per cápita solo crece si, además de aumentar el empleo, la producción media por persona no se reduce. En la fase pospandémica, la evidencia del Banco de España sugiere que la inmigración ha contribuido a ambas dimensiones, principalmente a través de su impacto sobre el empleo.

En concreto, el Banco de España, en el trabajo de Cuadrado y Regil (2025), cuantifica la aportación de la población extranjera al crecimiento del PIB per cápita entre 2022 y 2024 mediante una descomposición contable en cuatro componentes: (1) demografía (peso de la población en edad de trabajar), (2) tasa de empleo, (3) horas trabajadas por ocupado y (4) productividad por hora. Según este ejercicio, el PIB per cápita habría crecido, en promedio, un 2,9% anual en ese periodo, y la contribución directa media asociada a la población extranjera se situaría entre 0,4 y 0,7 puntos porcentuales, dependiendo de si se define “extranjero” por nacionalidad o por país de nacimiento. **El canal más importante es la tasa de empleo, mientras que el componente demográfico también suma, pero de forma más moderada.** Conviene subrayar que este enfoque no identifica efectos causales; es una contabilidad de factores que, aun así, permite dimensionar con precisión la magnitud del mecanismo de oferta laboral en los años recientes.

Además de los estudios realizados por instituciones públicas, los análisis recientes ponen de manifiesto el papel de la inmigración como amortiguador demográfico del crecimiento. Según BBVA Research, desde 2019 la población nacida en España en edad de trabajar (entre 16 y 65 años) se ha reducido en aproximadamente 700.000 personas, mientras que la población total en edad de trabajar ha aumentado en más de 1,6 millones (según el INE). Esto sugiere que el aumento neto de la capacidad laboral agregada se ha apoyado en la inmigración. Esta evidencia concuerda con un patrón de crecimiento más “extensivo” (mayor empleo) que “intensivo” (mayor productividad) y refuerza la idea de que la política migratoria y, sobre todo, la integración laboral, condicionan la trayectoria de crecimiento potencial.

Por último, el contexto comparado ayuda a dimensionar la magnitud de los flujos. La OCDE, en su informe de 2024, documenta que España recibió 324.000 nuevos inmigrantes de larga duración o permanentes en 2022 (incluidos cambios de estatus y libre movilidad), lo que supone un aumento del 27% con respecto a 2021, a lo que hay que sumar volúmenes relevantes de estudiantes internacionales y migración temporal o estacional. Aunque estas estadísticas no miden el impacto macroeconómico por sí mismas, sí informan sobre la evolución de los flujos que alimentan el mercado laboral.

Figura 5. Crecimiento medio anual del PIB per cápita (2022–2024) y contribución directa estimada de la población extranjera. Fuente: Banco de España, Boletín Económico 2025/T2.

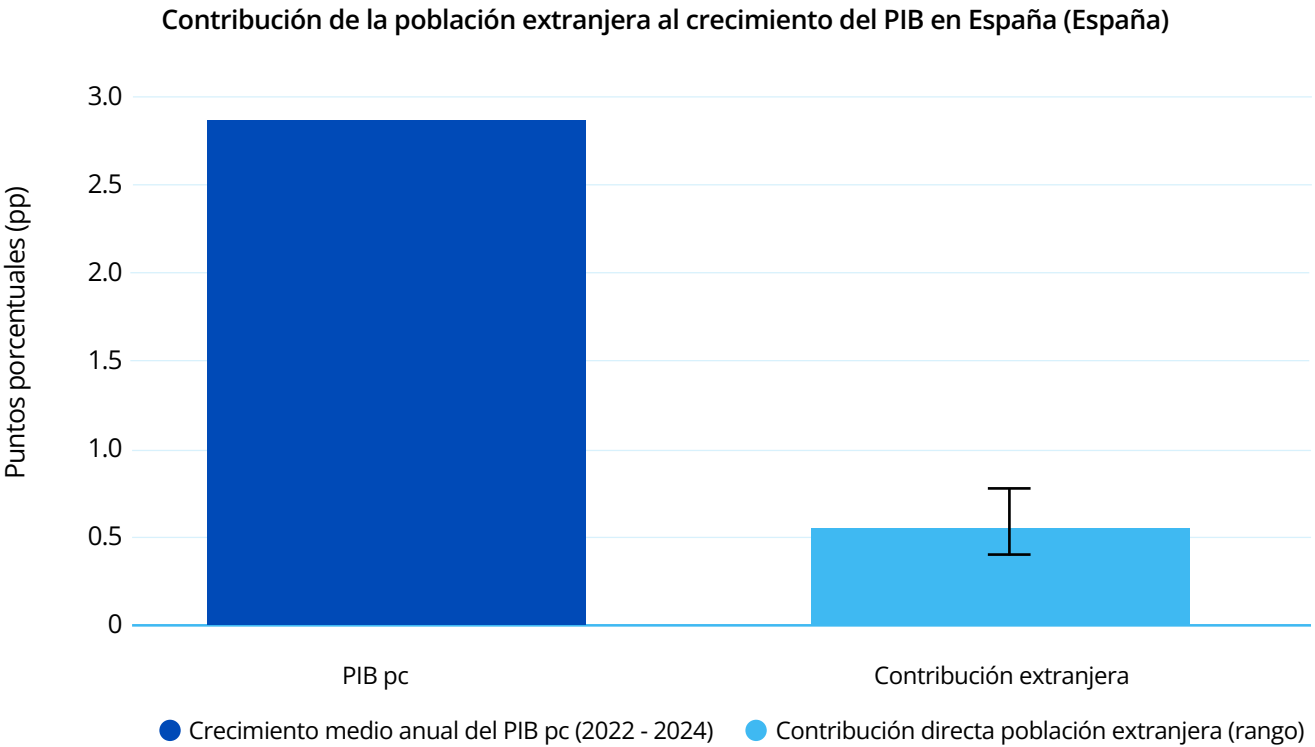
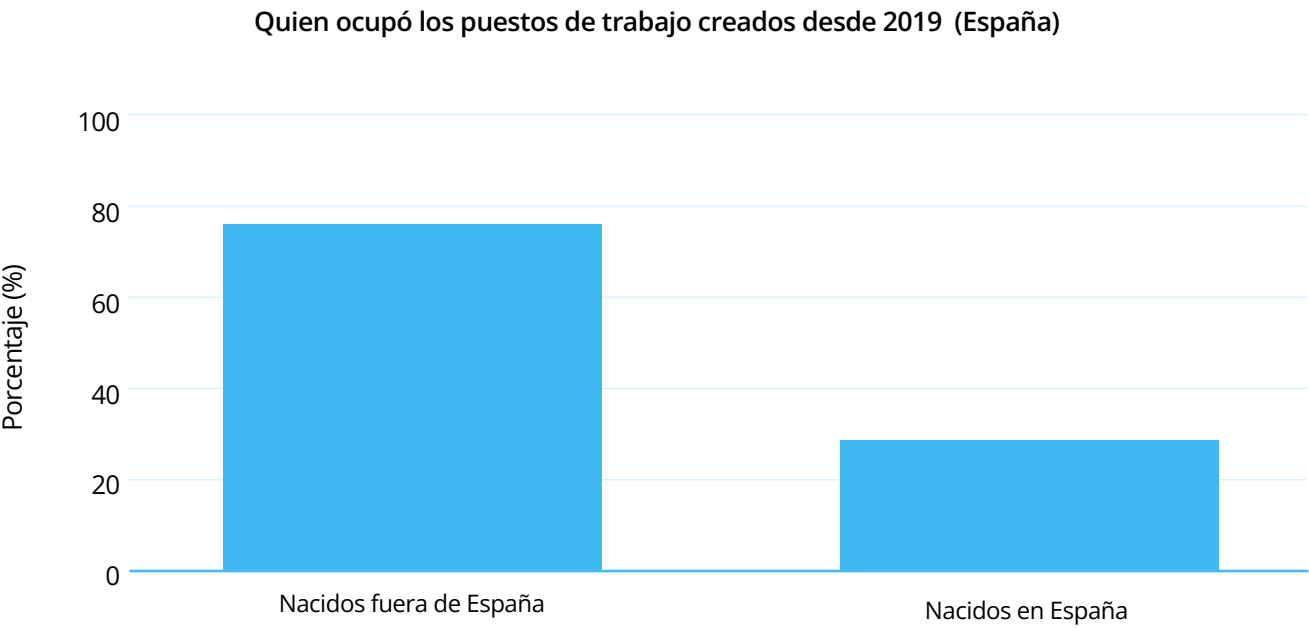


Figura 6. Proporción de puestos de trabajo creados desde 2019 ocupados por personas nacidas fuera de España (76%). Fuente: Banco de España.



5

Impacto fiscal de la inmigración

5. Impacto fiscal de la inmigración

La evidencia internacional sugiere que el impacto fiscal de la inmigración tiende a ser, en promedio, **modesto y muy heterogéneo en función de la cohorte de edad, la posición en el mercado laboral, los salarios, la composición familiar y el acceso a las prestaciones**. Esta heterogeneidad es importante: en sistemas de bienestar como el español (con un alto peso de las cotizaciones sociales y las prestaciones contributivas), **la integración laboral temprana es un factor central para el saldo fiscal**.

A nivel europeo, un análisis comparativo del Centro Común de Investigación (JRC) de la Comisión Europea estima el impacto fiscal neto corriente (ingresos menos prestaciones, incorporando también componentes como impuestos indirectos y prestaciones en especie) para nativos, migrantes intra-UE y migrantes extra-UE. En el promedio de la UE para 2015, el indicador de impacto fiscal neto anual por persona es negativo para los tres grupos, pero menos negativo para los migrantes que para los nativos: aproximadamente -476 € para nativos, -208 € para migrantes intra-UE y -219 € para migrantes extra-UE. El propio documento resume que, en ese mismo ejercicio, los migrantes aportan en promedio unos 250 € anuales más que los nativos (en el sentido de un saldo corriente menos negativo), aunque con diferencias sustanciales entre países.

El enfoque del JRC también subraya que la edad es determinante para entender el balance fiscal: al pasar de medidas “corrientes” a enfoques de ciclo vital, cambian las conclusiones, precisamente porque la estructura por edad difiere entre nativos y migrantes. En paralelo, los anexos del estudio muestran que algunas partidas de gasto en especie (por ejemplo, sanidad) crecen de forma marcada con la edad, lo que ayuda a contextualizar por qué el saldo fiscal tiende a deteriorarse en edades avanzadas.

Para el caso español, la literatura previa a la crisis financiera documentó saldos netos pequeños pero positivos durante la fase de fuerte creación de empleo. El informe de la Oficina Económica del Presidente (OEP) sobre el período 1996-2006 estimó que, en 2005, las personas inmigrantes aportaron 23.402 millones de euros a las arcas públicas y generaron un gasto de 18.618 millones, lo que arrojó una aportación neta de 4.784 millones de euros (aproximadamente la mitad del superávit del sector público en ese año).

En una línea similar, Dolado y Vázquez (2008) estimaron que los ingresos atribuibles a la inmigración en 2008 superaban a los gastos en cerca de 2.000 millones de euros anuales, con la expectativa de un saldo cercano a 3.000 millones hacia finales de 2010, y una moderación posterior a medida que las estructuras demográficas convergen. Estos resultados refuerzan la idea del “perfil temporal”: el saldo suele ser más favorable en las primeras fases del asentamiento (población joven) y tiende a moderarse con el envejecimiento del colectivo.

Por último, **el debate fiscal debe abordarse desde una perspectiva intertemporal, particularmente relevante en España por el peso de las pensiones contributivas.** Un estudio encargado por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (Proyecto FIPROS 2006/97) concluye que los efectos beneficiosos de la inmigración sobre la solvencia del sistema de pensiones son “limitados y transitorios”, en la medida en que el efecto rejuvenecedor exige flujos sostenidos para mantenerse y la convergencia demográfica reduce la ventaja inicial con el tiempo.

En conjunto, la evidencia disponible sugiere un impacto fiscal medio generalmente modesto, a menudo más favorable cuando la integración laboral es rápida y el empleo formal es elevado, y condicionado por salarios, productividad, estructura por edad y acceso efectivo a prestaciones. Por ello, **las políticas que aceleran la inserción en el empleo formal, la progresión salarial y la estabilidad contributiva** (formación, reconocimiento de cualificaciones, lucha contra la economía sumergida y mecanismos de movilidad ocupacional) **son las que con mayor probabilidad mejoran el saldo fiscal agregado.**

6

Regularización y políticas de apertura del mercado laboral a inmigrantes

6. Regularización y políticas de apertura del mercado laboral a inmigrantes

Una regularización transforma a un trabajador “irregular” (con restricciones legales y alto riesgo de informalidad) en un trabajador con permiso de residencia y/o trabajo. El canal económico inmediato es la reasignación hacia un empleo formal: **al reducir el riesgo de sanciones y ampliar el acceso a contratos y sectores regulados, puede aumentar la afiliación a la Seguridad Social, la recaudación y la productividad** (mejor emparejamiento trabajador-puesto). Al mismo tiempo, una preocupación habitual es si una regularización genera “efectos llamada” o desplaza a la población autóctona. Arenas-Arroyo, en su contribución al monográfico de inmigración publicado por FUNCAS (2026) resume que la evidencia cuasi experimental disponible para distintos países tiende a mostrar mejoras en los resultados laborales de los migrantes y efectos medios reducidos para los nativos, aunque la magnitud depende del diseño y del contexto institucional.

El episodio más estudiado en España es la regularización de 2005, por la que se concedieron permisos de trabajo a alrededor de 600.000 inmigrantes no comunitarios ya residentes. La elegibilidad exigía acreditar residencia previa a agosto de 2004 y disponer de un contrato laboral de al menos seis meses. Según Elías, Monras y Vázquez-Grenno (2025), el atractivo metodológico del caso radica en que la política fue en gran medida inesperada y permite un enfoque de evaluación creíble: **los autores comparan la evolución de los inmigrantes no pertenecientes a la UE (el grupo objeto de estudio) frente a los inmigrantes pertenecientes a la UE (el grupo de comparación) para identificar el efecto del cambio legal.**

Los resultados centrales del trabajo anterior son cuatro. (i) No se encontró evidencia del “efecto llamada” a corto plazo: **la regularización no se asoció a un aumento posterior de la inmigración irregular atribuible a la política.** (ii) Aumenta la formalidad: el empleo formal de los inmigrantes tratados crece tras la regularización, lo que es coherente con un desplazamiento desde sectores y relaciones laborales con mayor informalidad hacia el empleo registrado. (iii) No se detectan efectos negativos sobre el empleo formal de los nativos; además, se documenta una reducción de la informalidad también entre los nativos de baja cualificación, lo que es coherente con un entorno de mayor control y con la sustitución del empleo informal por el formal. (iv) La recaudación aumenta de forma sustancial: estiman un incremento de los ingresos fiscales de unos 4.000 euros por inmigrante regularizado y no encuentran evidencia de un aumento del gasto público asociado en el margen considerado.

Elías y Soler, en su contribución al monográfico de inmigración publicado por Funcas (2026) encuadra estos resultados dentro del patrón internacional: la concesión del estatus legal tiende a aumentar los ingresos y el empleo formal de los migrantes, y puede reducir la economía

sumergida, sin que se hayan observado impactos negativos relevantes sobre el empleo local en los estudios disponibles. Para España, la autora destaca de nuevo explícitamente **la ausencia de “efectos llamada” y el aumento de la recaudación y la formalidad tras 2005.**

En paralelo a las regularizaciones, España ha utilizado instrumentos de “apertura” del mercado laboral mediante vías legales de entrada temporal (programas de contratación en origen). Elías y Soler describen la evolución del programa GECCO (Gestión Colectiva de Contrataciones en Origen), que ofrece permisos de hasta cuatro años para trabajar hasta nueve meses al año con contratos fijos discontinuos, siempre y cuando se regrese al país de origen tras cada campaña. El objetivo es **cubrir las necesidades recurrentes de los sectores estacionales, garantizar los derechos de los trabajadores y ordenar los flujos migratorios.**

Un punto relevante del diagnóstico es su escala: según la evidencia compilada por la autora (datos del Observatorio Permanente de la Inmigración, OPI), los permisos de residencia temporal concedidos a través de la contratación colectiva en origen y otros contratos temporales representan menos del 5 % del total, a pesar del creciente interés político en estos canales. Además, **la mayor parte de los permisos de este programa se concentra en un reducido número de países, siendo Marruecos el que más peso tiene** (aproximadamente un 80 % en los años mostrados).



Efectos de la inmigración sobre trabajadores nativos: empleo, salarios y movilidad

7. Efectos de la inmigración sobre trabajadores nativos: empleo, salarios y movilidad

En general, la mayor parte de la evidencia empírica disponible encuentra que el impacto medio de la inmigración sobre las oportunidades de empleo de los nativos es pequeño o no significativo, aunque puede haber heterogeneidad por grupos y contextos. En el caso específico de España, Carrasco, Jimeno y Ortega (2008), utilizando datos del Registro de Permisos de Trabajo y del Censo, encuentran que las oportunidades de empleo de los trabajadores nativos no se ven afectadas de forma significativa por la inmigración. Sus estimaciones tienen en cuenta posibles sesgos de selección de los inmigrantes, lo cual es crucial para aproximar un efecto causal. Estos resultados son coherentes con buena parte de los hallazgos en la literatura, especialmente en el contexto europeo.

Un análisis comparativo en Europa realizado por Algan et al. (2010) documenta diferencias relevantes en empleo e ingresos entre nativos y población inmigrante (primera y segunda generación), poniendo de manifiesto la heterogeneidad por países y la importancia de la integración laboral. En paralelo, Peri (2014) sintetiza la evidencia para economías avanzadas y concluye que el efecto de la inmigración sobre los salarios de los trabajadores nativos tiende a ser, en promedio, reducido, y que la inmigración puede contribuir a mejoras de productividad mediante cambios en la asignación de tareas y la especialización.

Respecto al impacto de la inmigración sobre los salarios en España, Carrasco, Jimeno y Ortega (2008) obtuvieron resultados similares: **según diversas fuentes de datos, no se detectaron elasticidades significativas, lo que sugiere que la inmigración tampoco repercute de manera apreciable en los salarios de los trabajadores nativos.** No obstante, estos resultados deben interpretarse con cautela, dado que parte de la evidencia salarial se basa en datos centrados en inmigrantes legales y en muestras con restricciones de cobertura (por ejemplo, empresas de mayor tamaño).

Monrás (2023) aporta una lectura matizada del impacto de la inmigración sobre los nativos: el ajuste no se produce, en promedio, vía destrucción de empleo, sino principalmente a través de mecanismos de reacomodo espacial y ocupacional. En su análisis, aumentos locales de inmigración no se traducen en caídas sistemáticas de la tasa de empleo de los nativos (ni en aumentos persistentes del desempleo nativo). Esto es consistente con la evidencia acumulada para economías avanzadas: cuando la inmigración incrementa la oferta de trabajo en determinados mercados locales, las economías tienden a absorber parte del shock mediante expansión de la actividad, cambios en la composición sectorial y ajustes dentro de las empresas (por ejemplo, reasignación de tareas), en lugar de expulsar masivamente a trabajadores nativos del empleo.

Sin embargo, el hecho de que el empleo agregado de los nativos no caiga no implica ausencia de costes de ajuste. Monrás documenta que, ante incrementos de inmigración en un área, se observan respuestas de movilidad interna de los nativos, especialmente entre jóvenes con menor cualificación. Es decir, el impacto relevante aparece en el margen geográfico: algunos nativos reaccionan cambiando de municipio/provincia/región (o evitando asentarse en áreas receptoras) cuando aumenta la competencia relativa en segmentos del mercado de trabajo donde inmigrantes y nativos son más cercanos como sustitutivos. Este patrón es coherente con la idea de que los jóvenes, y en particular los menos cualificados, tienen menores costes de movilidad (menos ataduras familiares y patrimoniales, menor capital específico local) y por tanto ajustan con mayor facilidad “con los pies”.

Esta evidencia tiene tres implicaciones importantes para la interpretación de resultados sobre inmigración:

- a) **Relevancia del “equilibrio espacial”.** Si los nativos se mueven fuera de los lugares que reciben inmigración, los efectos locales sobre salarios o empleo pueden parecer pequeños no porque no exista presión competitiva, sino porque parte del ajuste se produce mediante cambios en la composición de la población local. En otras palabras, el mercado laboral local “se equilibra” también a través de migración interna, lo que amortigua los efectos en tasas de empleo observadas en el territorio receptor.
- b) **Efectos distributivos y heterogeneidad.** El ajuste vía movilidad sugiere que los impactos pueden concentrarse en subgrupos: no todos los nativos reaccionan igual. Los jóvenes menos cualificados (y, en algunos contextos, quienes están en ocupaciones más expuestas a competencia directa) son los más proclives a experimentar presiones relativas que los incentiven a reubicarse. Por tanto, incluso con un efecto promedio cercano a cero, puede haber ganadores y perdedores y costes de transición (mudanza, pérdida temporal de ingresos, ruptura de redes).
- c) **Conexión con políticas territoriales y de vivienda.** Si la inmigración se concentra en determinadas áreas (grandes ciudades, costa, polos agrícolas), los ajustes geográficos de nativos pueden estar mediados no solo por salarios, sino también por costes de vida (especialmente vivienda) y disponibilidad de servicios. En ese sentido, los efectos de la inmigración sobre nativos pueden manifestarse indirectamente a través del espacio urbano y la accesibilidad residencial, reforzando la importancia de coordinar política migratoria con vivienda, transporte y políticas activas en regiones receptoras.

En síntesis, el mensaje no es que “no pase nada” con la inmigración, sino que el mecanismo dominante de ajuste puede ser más sutil: el empleo nativo no cae en promedio, pero parte del impacto se canaliza a través de movilidad interna y reasignaciones, especialmente entre jóvenes nativos con menor cualificación. Esto ayuda a explicar por qué muchos estudios encuentran efectos reducidos sobre empleo agregado, al tiempo que persisten debates sobre efectos localizados y costes de adaptación.

8

Vivienda: presión de demanda y respuesta vía construcción

8. Vivienda: presión de demanda y respuesta vía construcción

En el mercado de la vivienda, la inmigración opera ante todo como un *shock* de demanda: **aumenta la población y, con ella, el número de hogares y la necesidad de vivienda** (en alquiler o propiedad). El impacto final sobre precios y cantidades depende, por tanto, de la capacidad de respuesta de la oferta residencial. En términos económicos, cuando la oferta es relativamente inelástica (por restricciones de suelo, licencias, capacidad del sector o limitaciones urbanísticas), un aumento de demanda se traduce sobre todo en subidas de precios; cuando la oferta puede expandirse con mayor facilidad, una parte mayor del ajuste aparece en más construcción y el efecto en precios es menor.

González y Ortega (2013) estudian precisamente este mecanismo en España durante el gran ciclo expansivo 1998–2008. En ese periodo, España recibió un flujo migratorio extraordinario y, simultáneamente, vivió una fuerte expansión del crédito y de la actividad inmobiliaria. Los autores documentan que los precios de la vivienda aumentaron en torno a un 175% entre 1998 y el pico de 2008 y plantean una pregunta concreta: **¿cuánto de ese *boom* puede atribuirse al aumento de demanda provocado por la inmigración, y cuánto se absorbió mediante más construcción?** Para responder, explotan variación territorial: **comparan provincias que recibieron más inmigración con otras que recibieron menos, controlando por factores comunes del ciclo y por otras características locales, de forma que el diferencial en la evolución de precios y construcción pueda interpretarse como el efecto asociado a la inmigración.**

Su evidencia sugiere un patrón coherente con el modelo “demanda–oferta”: **las zonas que reciben más inmigración experimentan más presión de precios, pero también más respuesta constructora.** En magnitudes agregadas para 1998–2008, estiman que la inmigración puede explicar alrededor del 30% del aumento total de precios y en torno al 37% de la construcción residencial del período (esto es, “aproximadamente un tercio” del *boom* tanto en precios como en nuevas viviendas). En términos de nivel, el *inflow* migratorio de la década habría incrementado los precios en torno a un 52% y estaría asociado a cerca de 2 millones de nuevas viviendas construidas durante esos años. Dicho de otra manera, una parte sustancial del shock de demanda se “canalizó” hacia cantidades (más viviendas) en lugar de trasladarse íntegramente a precios, lo que es consistente con que, al menos durante esos años, la oferta residencial en España respondió con fuerza (aunque de manera desigual territorialmente).

Además, el artículo ofrece magnitudes marginales para dimensionar el mecanismo: **un aumento de la población extranjera equivalente a 1% de la población total se asocia con un incremento de aproximadamente un 3,2% en los precios de la vivienda, y un aumento de 100 inmigrantes con la construcción de aproximadamente 46 nuevas viviendas.**

Una cautela necesaria es que el período analizado coincide con un *boom* inmobiliario excepcional, y por ello los efectos estimados deben interpretarse como representativos de un contexto de expansión crediticia y alta actividad constructora. Precisamente por eso, el resultado central del artículo es útil para la política: **si en el presente la oferta es menos elástica** (por restricciones de suelo, costes de construcción, regulación o cuellos de botella), **un aumento comparable de demanda** (incluida la debida a inmigración) **podría trasladarse más intensamente a precios y alquileres** y menos a nuevas unidades, aumentando tensiones distributivas en los mercados locales.



Inmigración y uso de servicios sanitarios

9. Inmigración y uso de servicios sanitarios

Según la evidencia disponible para España basada en encuestas de salud (incluida la Encuesta Nacional de Salud —ENS—, junto con encuestas autonómicas/municipales), **la utilización del Sistema Nacional de Salud (SNS) por parte de la población inmigrante tiende a ser similar o ligeramente menor que la de la población nacida en España en atención primaria** (médico general/familia) cuando se tiene en cuenta el perfil demográfico y socioeconómico (Regidor et al., 2009; Llop-Gironés et al., 2014).

En cambio, se observa de manera bastante consistente un menor uso de la atención especializada (médico especialista) entre inmigrantes respecto a autóctonos en los ámbitos analizados. Respecto a urgencias, varios estudios encuentran un uso relativamente mayor en algunos colectivos inmigrantes y en determinados contextos/territorios, aunque la magnitud y la significación estadística varían según procedencia y ámbito geográfico.

En hospitalización, la evidencia resulta menos concluyente: se documentan resultados heterogéneos (menor, similar o sin diferencias significativas tras ajustes), por lo que conviene evitar afirmaciones tajantes y presentar este resultado como dependiente del grupo y de la especificación empírica.

Este patrón —menor uso de especializada y, en algunos casos, mayor recurso a urgencias— es compatible con la existencia de barreras administrativas, culturales o de información (p. ej., dificultades para navegar el sistema, idioma, horarios laborales), que pueden dificultar el acceso a atención programada y favorecer un mayor peso de la atención no programada en ciertos colectivos.

Además, dado que la población inmigrante suele ser más joven, su impacto agregado sobre la demanda sanitaria tiende a ser menor en términos absolutos, y parte de las diferencias observadas se reduce al ajustar por edad y sexo (Regidor et al., 2009; Llop-Gironés et al., 2014). No obstante, **la concentración geográfica de la inmigración, junto con capacidades locales limitadas, puede generar tensiones o congestión a corto plazo, especialmente en atención primaria, en territorios receptores con crecimiento poblacional rápido** (Blanco Moreno y Hernández Pascual, 2009).

10

—

Inmigración y delincuencia

10. Inmigración y delincuencia

España, en comparación con otros países de la Unión Europea, no se caracteriza por niveles especialmente altos de criminalidad violenta, por ejemplo en términos de homicidios, donde presenta tasas relativamente bajas en el contexto europeo (Eurostat; World Bank/indicadores).

Durante los años de fuerte inmigración, **la evidencia disponible para España no respalda una relación mecánica del tipo “más inmigración implica más delincuencia” a nivel agregado**. Estudios para el periodo 1999–2007 encuentran que el fuerte aumento de población inmigrante no se tradujo en un incremento proporcional de la delincuencia, una vez se consideran factores de composición y contexto (Alonso Borrego et al., 2009).

No obstante, conviene ser cuidadosos al interpretar la evolución reciente de los delitos. Por ejemplo, los datos del Ministerio del Interior muestran que en 2019 se registraron 2.201.859 infracciones penales, mientras que en 2020 cayeron a 1.773.366, una reducción que el propio Ministerio vincula en buena parte al contexto del COVID-19/estado de alarma. Posteriormente, el total anual vuelve a situarse por encima de los niveles prepandemia (p. ej., en 2023 el total asciende a unos 2,459 millones), con un peso creciente de la cibercriminalidad en la dinámica agregada.

En cuanto a la delincuencia “por origen”, es importante precisar que las estadísticas españolas disponibles suelen referirse a nacionalidad, no estrictamente a “inmigrante versus nativo”. Según la Estadística de Condenados del INE, en 2023 el 72,3% de las personas condenadas tenía nacionalidad española y el 27,7% nacionalidad extranjera; al ajustar por tamaño poblacional (tasas por 1.000 habitantes de 18 y más años), la tasa de condenados de nacionalidad extranjera (14,6) fue superior en unas 2,5 veces a la de nacionalidad española (5,8) (INE, 2023).

Estas diferencias se explican en buena medida por factores demográficos y socioeconómicos: **los grupos con mayor presencia en la estadística penal tienden a ser varones jóvenes, y la composición por edad/sexo y condiciones de inserción laboral/social puede diferir entre población extranjera y española, lo que afecta a las tasas observadas sin implicar un efecto “causal” directo de la inmigración sobre la delincuencia** (Alonso-Borrego et al., 2009).

Cabe señalar, además, que la relación entre inmigración y delincuencia es compleja y está mediada por la percepción pública. Trabajos en criminología subrayan cómo procesos de “othering” y la criminalización de la inmigración en el discurso público pueden distorsionar la percepción social del vínculo inmigración-criminalidad (Stageman, 2020).

En definitiva, la evidencia sugiere que, aunque las tasas de condena por nacionalidad pueden ser más altas entre extranjeros que entre españoles, una parte relevante de ese diferencial se asocia a **composición demográfica y condiciones socioeconómicas**. Por ello, más que un vínculo directo entre inmigración y delincuencia, los datos apuntan a la importancia de políticas que aborden factores subyacentes—**integración social, acceso a oportunidades económicas y reducción de vulnerabilidades**—para prevenir la delincuencia.



Conclusiones y referencias

11. Conclusiones

A la luz de la evidencia revisada, la inmigración en España debe tratarse como un fenómeno estructural: **ha aportado de forma relevante al crecimiento reciente a través de la oferta de trabajo y, en promedio, no se asocia con efectos agregados grandes sobre el empleo y los salarios de la población autóctona.** Los principales costes aparecen más bien como ajustes concentrados (territorio, sector y grupos concretos), lo que desplaza el foco hacia cómo se gestionan la integración y los mecanismos de compensación.

Un ámbito que requiere un énfasis específico es el de las mujeres inmigrantes, sobrerrepresentadas en ocupaciones de cuidados y hogar y, por ello, más expuestas a precariedad, informalidad y segmentación. A estas vulnerabilidades se suman barreras lingüísticas, dificultades de reconocimiento de credenciales y restricciones de conciliación por falta de redes y servicios. Por tanto, la integración necesita una perspectiva de género: **formación y acreditación de competencias, acceso real al empleo formal, protección frente a abusos laborales e instrumentos de conciliación (servicios de cuidados y corresponsabilidad).** Además de una cuestión de equidad, estas medidas tienen retornos en eficiencia al elevar la participación, la formalidad y la base fiscal.

Aunque el balance medio no sea negativo para los nativos, existen colectivos con mayor exposición a la competencia directa, especialmente trabajadores jóvenes y/o con menor cualificación en ocupaciones similares. Cuando el ajuste se canaliza mediante rotación, reasignación sectorial o movilidad geográfica, surgen costes de transición (salarios de entrada, periodos de búsqueda, mudanzas). De ahí la conveniencia de acompañar la política migratoria con políticas activas y redes de apoyo dirigidas a los grupos más expuestos: **formación acreditada, orientación e intermediación, apoyo a la movilidad y refuerzo temporal de rentas ante pérdidas transitorias.** Esto reduce fricciones, mejora la legitimidad social y facilita el ajuste.

En términos de prioridades, los resultados del informe respaldan un enfoque de “integración como inversión”: las políticas con mayor potencial de retorno son las que aceleran la inserción formal y la progresión ocupacional, limitan la economía sumergida y refuerzan la capacidad de absorción de los territorios receptores (en particular en vivienda y servicios).

Podríamos apuntar los siguientes retos para las políticas de inmigración:

a) Integración e inserción formal. Homologación y reconocimiento ágil de cualificaciones, “programas puente”, formación lingüística y técnica, intermediación laboral e inspección para reducir informalidad. En el caso de las mujeres inmigrantes: protección en cuidados y hogar, certificación de competencias, medidas de conciliación y acceso a redes.

- b) Gestión y diseño de canales de entrada.** Combinar vías legales previsibles con criterios coherentes con necesidades del mercado de trabajo y capacidad de integración, minimizando incentivos a la irregularidad.
- c) Amortiguación de costes para nativos más expuestos.** Políticas activas y mecanismos de transición para quienes compiten más directamente por tareas y cualificación, facilitando reasignación y reduciendo pérdidas temporales.
- d) Coordinación europea.** Avanzar en coordinación efectiva en la UE (asilo, retornos, reconocimiento de cualificaciones, movilidad intra-UE y financiación para territorios receptores) para repartir responsabilidades y responder mejor a *shocks*.

En definitiva, el debate no debería plantearse como “inmigrantes vs. nativos”, sino como un problema de diseño institucional: gestionar los flujos, integrar con rapidez y equidad y reforzar la capacidad de ajuste (vivienda, servicios y políticas activas) para transformar los beneficios agregados en bienestar compartido y menor conflictividad social.

Referencias

- Algan, Y.; Dustmann, C.; Glitz, A.; Manning, A. (2010): “The economic situation of first- and second-generation immigrants in France, Germany, and the UK”, *The Economic Journal*, 120(542), F4–F30.
- Alonso, C., Garoupa, N. y Vázquez, P. (2012). *Does Immigration Cause Crime? Evidence from Spain*. *American Law and Economics Review*, 14(1).
- Arenas-Arroyo, E. (2025). *Opening Labor Markets to Immigrants: Impact on Firms and Workers*, FUNCAS.
- Blanco-Moreno, A. y Hernández-Pascual, J. (2009). El sistema sanitario y la inmigración en España desde la perspectiva de la política fiscal. *Gaceta Sanitaria*, 23(1).
- Carrasco, R., Jimeno, J. F. y Ortega, A. C. (2008). *The effect of immigration on the labor market performance of native-born workers: Some evidence for Spain*. *Journal of Population Economics*, 21(3), 627–648.
- Comisión Europea – Joint Research Centre (JRC). (2020). *Projecting the net fiscal impact of immigration in the EU*. Informe técnico.
- Comisión Europea – Joint Research Centre (JRC). (2021). Christl, M., Bélanger, A., Conte, A., et al. *The fiscal impact of immigration in the EU. JRC Technical Report / Working Paper on Taxation and Structural Reforms*.

- Cuadrado, P. y Regil, A. (2025). Una estimación de la contribución de la población extranjera en España al crecimiento del PIB per cápita en el período 2022-2024. Boletín Económico, Banco de España.
- Elías, F., Monrás, J. y Vázquez-Grenno, J. (2025). *Understanding the Effects of Granting Work Permits to Undocumented Immigrants. Journal of Labor Economics*, 43(3), 763–802.
- FUNCAS (2026). “La Inmigración en España: Retos, Impacto y Políticas”. Estudios de la Fundación, n.º 111.
- González, L. y Ortega, F. (2013). *Immigration and Housing Booms: Evidence from Spain. Journal of Regional Science*, 53(1), 37–59.
- Llop-Gironés, A., Vargas-Lorenzo, I., García-Subirats, I., Aller, M.-B., Y Vázquez-Navarrete, M.-L. (2014). Acceso a los servicios de salud de la población inmigrante en España: revisión de la literatura. Revista Española de Salud Pública, 88(6).
- Monrás, J. (2023): “La inmigración en España”, Papeles de Economía Española, n.º 176, pp. 57–73.
- OECD. (2024). *International Migration Outlook 2024. Paris: OECD Publishing*.
- Oficina Económica del Presidente (OEP). (2006). Inmigración y economía española: 1996–2006.
- Peri, G. (2014): “Do immigrant workers depress the wages of native workers?”, *IZA World of Labor*, 2014:42
- Peri, G. (2016). *Immigrants Productivity and Labor Markets. Journal of Economic Perspectives*, 30(4).
- Regidor, E., Sanz, B., Pascual, C., Lostao, L., Sánchez, E., Y Díaz Olalla, J. M. (2009). La utilización de los servicios sanitarios por la población inmigrante en España. Gaceta Sanitaria.
- Stageman, D. L. (2020). *Immigrants and crime. In Oxford Research Encyclopedia of Criminology. Oxford University Press*.
- Vázquez, J. L. y Dolado, J. J. (2008). Ensayos sobre los efectos económicos de la inmigración en España, FEDEA, Estudios Económicos; 01-08.

Instituto santalucía